

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	1 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

PROTOCOLO DE ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL ESTÉRIL CESFAM DR. RAÚL MOYA MUÑOZ Y POSTAS DE SALUD RURAL

	Nombre	Profesión/Cargo	Firma
Elaborado por:	Jacqueline Vezzosi Castro	Enfermera Transversal CESFAM Dr Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural	Jacqueline Vezzosi Castro 16.354.8 Enfermera
Revisado por:	Margarita Pezoa Urbina	Encargada de Calidad CESFAM Dr Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural	
	Magda Ángel Medina	Cirujano Dentista CESFAM Dr Raúl Moya Muñoz Y Postas de Salud Rural	
	Rossana Pezoa Urbina	Enfermera, Referente Comunal de Calidad y Seguridad	
Aprobado por:	Nicolás Retamales Carrillo	Médico Cirujano y Familiar, Director CESFAM Dr Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural	 DIRECTOR
Fecha: 13 ENE 2025			

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: enero 2025 Fecha De Revisión: enero- 2030
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	2 de 18	Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

I. TABLA DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Creación del Documento	Elena Romero Y Elsa Oñate V	Mabel Riveros K.	Patricio Román R
2	Modificación de documento a carácter local	Jacqueline Vezzosi C	Magda Ángel M Margarita Pezoa U María Belén Pino	Nicolas Retamales C

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	3 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

II. ÍNDICE

I.	TABLA DE CAMBIOS	2
II.	ÍNDICE	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV.	OBJETIVO GENERAL	5
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
VI.	ALCANCE	5
VII.	RESPONSABLES	6
VIII.	DEFINICIONES	6
IX.	MATERIAL Y EQUIPOS	8
X.	DESARROLLO	9
XI.	DISTRIBUCIÓN	14
XII.	ANEXOS	15
XIII.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	18

	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	4 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

III. INTRODUCCIÓN

El adecuado manejo y almacenamiento de material estéril en los establecimientos de salud es fundamental para garantizar la seguridad y la calidad en la atención de los usuarios. En este contexto, se desarrolla el presente protocolo que tiene como fin asegurar la integridad, disponibilidad y trazabilidad de los insumos utilizados en procedimientos médicos, odontológicos, ginecológicos, de enfermería y otros que aplique.

El protocolo está diseñado para cumplir con los estándares de higiene, control y seguridad establecidos por las normativas sanitarias nacionales e internacionales. Asimismo, busca minimizar el riesgo de contaminación y deterioro del material estéril, garantizando que los insumos sean almacenados de manera adecuada hasta su uso, preservando su esterilidad y funcionalidad.

Tras el proceso de esterilización que se realiza de manera centralizada en la Unidad de Esterilización que existe en nuestro CESFAM, se priorizará el correcto almacenamiento de material estéril tanto en los box clínicos del CESFAM, Servicio de Urgencia Rural (SUR) y en áreas clínicas de las Postas de salud Rural, así como almacenamiento en la Unidad de esterilización, mediante el debido control de condiciones ambientales, mobiliarias, físicas, aseo y limpieza para resguardar de manera correcta el material estéril hasta el uso.

	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	5 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

IV. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar el almacenamiento de material estéril en las áreas del CESFAM Raúl Moya Muñoz, Servicio de Urgencia Rural (SUR) y Postas de Salud Rural (PSR) según normativa vigente.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer las condiciones físicas de almacenamiento del material estéril.
2. Establecer registros de control de temperatura y humedad ambiental según normativa vigente.
3. Definir metodología de supervisión de las condiciones de almacenamiento del material estéril en la unidad de esterilización propiamente tal, así como en las unidades clínicas que manejan material estéril.

VI. ALCANCE

La aplicación del presente protocolo es para todas aquellas unidades que almacenan material estéril y los funcionarios clínicos que se desempeñan en ellas.

	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
			Fecha De Revisión: enero- 2030
	Versión: 2	6 de 18	Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

VII. RESPONSABLES

Director/a CESFAM:

- Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento del protocolo.

Encargado Calidad:

- Gestión documental y difusión de protocolo.

Enfermera Transversal:

- Encargada de la unidad de esterilización.
- Actualizar documento cuando corresponda.
- Difundir el protocolo a personal clínico de la unidad de esterilización y de las unidades que realizan almacenamiento de material estéril.
- Supervisar el cumplimiento del proceso de almacenamiento.

Profesionales /TONS / TENS de las unidades en que se almacena material estéril:

- Cumplir con lo estipulado en este protocolo.

VIII. DEFINICIONES

Área almacenamiento material estéril: Espacio destinado a almacenar exclusivamente dispositivos y artículos médicos estériles en la unidad de esterilización o en las unidades clínicas, además debe estar en el área limpia de las unidades clínicas. En las áreas clínicas puede ser una caja plástica cerrada, e indemne e identificada.

Área limpia: Es el lugar donde se almacena material estéril y limpio.

Área sucia: Es el lugar donde se realiza el lavado de material contaminado (servicio de Esterilización) y áreas donde se permite mantener transitoriamente el material sucio (Servicios Clínicos).

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	7 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

Dispositivo médico: todo material o insumo a ser utilizado en la atención directa de pacientes con fines diagnósticos o terapéuticos. Instrumento, máquina, aparato implante u otros artículos relacionados, fabricados para ser usados solos o en combinación, en humanos para uno o más propósitos específicos.

Esterilidad: ausencia de todo microorganismo viable. Como en la práctica clínica esto no se puede probar, normativamente se establece que tal condición la adquiere un dispositivo o artículo médico tras ser sometido a un correcto proceso de esterilización.

Esterilización: proceso que es capaz de hacer que un dispositivo o artículo médico se encuentre consistentemente libre de todo microorganismo viable, lo cual puede ser por métodos físicos, químicos o físico químicos.

FEFO: (First Expired, First Out) técnica utilizada para la gestión del flujo. Este sistema organizativo garantiza una rotación adecuada de las existencias, minimizando el riesgo de deterioro de los productos y mejorando la eficiencia operativa.

Indemnidad de un paquete: aquel paquete libre o exento de daño como desgarro, agujeros, ruptura de sellos y cierres, libre de suciedad, humedad

Material Estéril: artículo, insumo, objeto inanimado que se han sometido a un proceso validado de eliminación de todo microorganismo vivo, incluyendo esporas, a través de métodos químicos, físicos, o gaseoso.

Trazabilidad: conjunto de procedimientos preestablecidos que permiten conocer el proceso, la ubicación y la trayectoria de un producto, o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en el tiempo.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	8 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

IX. MATERIAL Y EQUIPOS

- Área de almacenamiento de material estéril definida e identificada en área limpia de Unidades clínicas.
- Hoja de registro de temperatura y humedad ambiental.
- Termómetro con higrómetro
- Cajas de plástico con tapa para el almacenamiento del material, cuando corresponda.
- Carteles para la definición de espacios área limpia, área sucia, Material estéril.
- Letrero de Acceso restringido Unidad de Esterilización.
- Iluminación eficiente.
- Estanterías resistentes al peso, de superficie lisa y lavable.
- Pauta de supervisión de almacenamiento de material estéril según norma.
- Hoja de registro de aseo terminal de la unidad de esterilización.
- Hoja de registro de traslado de material estéril a las unidades clínicas correspondientes.
- Hoja de registro de ingreso y salida de material estéril desde la unidad de esterilización del CESFAM.

	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	9 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

X. DESARROLLO

1. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:

- El área de almacenamiento debe cumplir con condiciones de seguridad, limpieza, climatización (temperatura y humedad), iluminación e higiene.
- Las gavetas de almacenamiento deben ser lisas y limpiarse diariamente siendo exclusivas para el material estéril.
- La temperatura debe mantenerse en un rango entre **18°C a 24°C** y la humedad entre **30% a 50%** en el área de almacenamiento, con la finalidad de no afectar la indemnidad de la cobertura o empaque del material ya esterilizado.
- La temperatura y humedad serán registradas en documento que se encontrará en sala de esterilización (Anexo 1) dos veces al día (AM-PM) durante la jornada de funcionamiento de la unidad. En los box clínicos en donde se almacena material estéril, será registrada al menos una vez al día (anexo 2).
- Los(a) encargados de registrar la temperatura y humedad, en el caso de la unidad de esterilización será la TENS de esterilización y en los box clínicos serán los funcionarios clínicos que utilicen estos box, pudiendo ser los profesionales, TENS y/o TONS según box utilizado.
- En caso de identificar que temperatura y/o humedad no se mantiene en rangos establecidos de manera continua, notificar a enfermera encargada de esterilización para evaluar situación y gestionar mejoras según brechas identificadas y de esa manera resguardar el almacenamiento correspondiente.
- El sector de almacenamiento debe estar identificado con cartel que diga **“Material estéril”**.

	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	10 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

- Las gavetas o estantes de almacenamiento deben permanecer cerrados.
- En caso de no disponer de muebles cerrados el material debe ser almacenado en cajas plásticas cerradas transparentes exclusivas para este fin e identificadas como “Material Estéril”
- El almacenamiento del material debe disponerse como mínimo a 30 cm del suelo.
- Las cajas donde se encuentre el material deben ser lavables, lisas y deben tener tapa y estar indemnes.
- El material estéril debe ser almacenado aplicando la norma FEFO (First Expired, First Out), es decir, ubicando los insumos de acuerdo con su fecha de vencimiento, desde el más próximo a expirar hacia el de mayor plazo de caducidad.
- La organización se realizará considerando el espacio físico disponible, pudiendo ser: de derecha a izquierda, de arriba hacia abajo o de adelante hacia atrás.
- En la unidad de esterilización las cajas de almacenamiento deben estar claramente identificadas y señalizadas con flechas u otros marcadores visibles que orienten la correcta distribución y rotación del material, asegurando así el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Norma 199 para la conservación y uso seguro de insumos estériles.
- En las unidades clínicas de almacenamiento estéril se debe almacenar de acuerdo a norma FEFO.
- Las áreas de almacenamiento deben ser espacios libres de polvo y humedad.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	11 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

- Los paquetes deben encontrarse indemnes, sin manchas de humedad, ni trizaduras y almacenarse de manera holgada en las áreas destinadas.
- Los paquetes deben tener control químico externo correctamente virado.
- Para la manipulación del material estéril el operador debe previamente realizar higiene de manos.
- En el caso de cajas plásticas de almacenamiento estas deben ser desinfectadas con alcohol al 70°, para mantener la desinfección correspondiente, previa eliminación de suciedad si es que hubiere.
- Todo material despachado debe ser registrado en cuaderno o libro de esterilización y firmado por funcionarios que despachan y reciben.

2. ACCIONES PARA EVITAR PÉRDIDA DE ESTERILIDAD DE LOS EMPAQUES:

- No colocar elásticos en material esterilizado para su almacenamiento en gavetas.
- No manipular líquidos cerca del material estéril que pueda ser derramado sobre los paquetes.
- Evitar la manipulación excesiva del material estéril.
- Mantener las prácticas de higiene y aseo en las áreas de almacenamiento de material estéril y así evitar acumulación de suciedad que dañe los paquetes.

	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	12 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

- Mantener las condiciones ambientales de almacenamiento según normativa, evaluar alteraciones en patrones de temperatura y humedad registrados, alertando cuando suceda.
- Revisar periódicamente fecha de caducidad de los empaques estériles.

3. VIDA ÚTIL DEL MATERIAL ESTÉRIL:

- En el CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural, se le dará como fecha de vencimiento al material esterilizado un límite de 12 meses desde la fecha de esterilización, siempre y cuando el empaque se encuentre indemne y sin alteraciones como manchas de cualquier tipo, roturas, humedad u otras que den cuenta de la pérdida de indemnidad.
- Frente a cualquiera de las circunstancias mencionadas, el material se debe enviar a la Unidad de esterilización para ingresar a un nuevo proceso de esterilización.

4. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA REALIZAR EN LA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN:

- Se debe limitar el acceso de personal a la sala de esterilización a solo el personal autorizado, letrero en puerta "Acceso restringido, sólo personal autorizado".
- Mantener puertas de mobiliario cerradas para mantener el resguardo del material almacenado.
- Quienes ingresen a unidad debe realizar lavado de manos o higienización con alcohol gel, además de utilizar cofia.

	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	13 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

- Se debe realizar aseo terminal por auxiliar de aseo al menos una vez a la semana, bajo supervisión y apoyo de TENS de unidad y ser registrado en documento que se encontrará en la unidad de esterilización.
- Se debe mantener el almacenamiento separado de material estéril y material limpio.
- Se debe realizar aseo de manera diaria de estantes y muebles por parte de personal TENS.
- TENS de esterilización debe poner sus iniciales en insumos a esterilizar o su timbre.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	14 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

XI. DISTRIBUCIÓN

- Director/a CESFAM.
- Encargada de Calidad del CESFAM.
- Enfermero/a Transversal
- Unidad de Esterilización
- Auxiliares de aseo.
- Profesionales y técnicos de unidades clínicas que almacenan material estéril
- Encargado de SUR

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	15 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

XII. ANEXOS

Anexo N°1: Hoja control de temperatura y humedad ambiental almacenamiento material estéril Central Esterilización.

Ilustre Municipalidad de Paine
Departamento de Salud
CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD AMBIENTAL UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

CESFAM:  **CESFAM DR. RAÚL MOYA
Y POSTAS RURALES**

MES: BOX:

AÑO:

FECHA	HORA	T°	%HUMEDAD AMBIENTAL	NOMBRE RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	AM				
	PM				
2	AM				
	PM				
3	AM				
	PM				
4	AM				
	PM				
5	AM				
	PM				
6	AM				
	PM				
7	AM				
	PM				
8	AM				
	PM				
9	AM				
	PM				
10	AM				
	PM				
11	AM				
	PM				
12	AM				
	PM				
13	AM				
	PM				
14	AM				
	PM				
15	AM				
	PM				
16	AM				
	PM				
17	AM				
	PM				
18	AM				
	PM				
19	AM				
	PM				
20	AM				
	PM				
21	AM				
	PM				
22	AM				
	PM				
23	AM				
	PM				
24	AM				
	PM				
25	AM				
	PM				
26	AM				
	PM				
27	AM				
	PM				
28	AM				
	PM				
29	AM				
	PM				
30	AM				
	PM				

	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años Fecha de Emisión: enero 2025 Fecha De Revisión: enero- 2030
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		
	Versión: 2	16 de 18	Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

Anexo N°2: Hoja control de temperatura y humedad ambiental almacenamiento material estéril en box.

Ilustre Municipalidad de Paine					
Departamento de Salud Municipal					
Calidad					
HOJA CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD AMBIENTAL ALMACENAMIENTO MATERIAL ESTÉRIL					
CESFAM O NOMBRE DE POSTA:			BOX:		
MES:					
AÑO:					
FECHA	Hora	T°	% Humedad ambiental	Nombre Responsable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
Total días con parámetros dentro de norma:			Norma: Temperatura 18°C a 24°C y Humedad 30% a 50%		
Total de días hábiles del mes:					
% de cumplimiento:					

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2		17 de 18
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

Anexo N°3: Registro de aseo terminal

Ilustre Municipalidad de Paine Departamento de Salud Municipal Calidad		 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	
HOJA DE ASEO TERMINAL SALA DE ESTERILIZACIÓN CESFAM. RAUL MOYA MUÑOZ			
MES: _____ AÑO: _____			
FECHA	HORA	PRODUCTO UTILIZADO (CLORO)	NOMBRE RESPONSABLE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: APE 1.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo almacenamiento material estéril CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: enero 2025
	Versión: 2	18 de 18	Fecha De Revisión: enero- 2030
			Unidad de Seguridad y Calidad del Paciente- Unidad de Esterilización

XIII. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Instituto de Salud Pública de Chile. (2021). *Norma técnica sobre esterilización y desinfección de alto nivel y uso de artículos médicos estériles en establecimientos de atención en salud 199* (pp. 1–26). <https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/01/Norma-General-T%C3%A9cnica-N%C2%B0-199-sobre-esterilizaci%C3%B3n-y-desinfecci%C3%B3n-de-alto-nivel-y-uso-de-art%C3%ADculo-m%C3%A9dicos-est%C3%A9riles.pdf>
2. Ministerio de Salud. (2021). *Resolución 340 exenta aprueba norma general técnica N° 199 sobre esterilización y desinfección en establecimientos de atención en salud*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1116214>